

Las prácticas profesionales se pueden realizar en Entidades Colaboradoras y en la Facultad, con metodología adaptada a la enseñanza a distancia.

Actualmente contamos con un gran número de convenios de cooperación educativa gestionados en nuestros diferentes Centros Asociados. La amplitud de esta red y su diversidad territorial, permite una variada oferta formativa en ámbitos clásicos y emergentes de la psicología, al tiempo que facilita la proximidad de las entidades a la residencia de nuestros estudiantes.

Además, desde los diferentes Equipos Decanales se ha impulsado la firma de convenios marco de cooperación con entidades de ámbito nacional que trabajan por la salud y el bienestar social.



Convenio de cooperación educativa
Asociación Síndrome Down España



Convenio de cooperación educativa
IT Deusto



Convenio de cooperación educativa
Ibermutuamur

La oferta de centros y entidades para la realización de las prácticas se realiza cada curso académico en los Centros Asociados. La oferta y adjudicación de plazas la lleva a cabo el profesor tutor de esta materia. **La incorporación de los estudiantes a las entidades tiene que estar avalada por el convenio de cooperación y por la gestión y supervisión de los profesores tutores.**

La normativa y procedimiento para la firma de convenios puede consultarse en el [Vicerrectorado de Ordenación Académica](#)